



Situaciones de control y grupos empresariales



GUÍA · CÁMARA DE COMERCIO



DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA



Recuerda contar con tu documento de identificación original y vigente para radicar los trámites a través de los diferentes canales de servicio.

1. SITUACIÓN DE CONTROL:

A veces, una empresa está bajo el control de otra, esto se debe al poder de decisión que tiene la sociedad que la controla. La persona natural o jurídica que tiene el poder de decisión se llama matriz o controlante.

Si la sociedad está controlada directamente por una persona natural o jurídica, a esta la llamaremos filial, atendiendo a la denominación normativa.

Si la matriz controla a través de otras empresas sobre las cuales tiene el poder de decisión, la controlante se llama subsidiaria.

NORMAS APLICABLES:

Artículos 260, 261 y 262 del Código de Comercio.

PRESUPUESTOS PARA CONFIGURAR LA SITUACIÓN DE CONTROL.

- Cuando más del 50% del capital de la sociedad pertenezca a la matriz, sea directamente o por intermedio de sus subordinadas o de las subordinadas de estas, sin tener en cuenta las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, en caso de que existan.
- Cuando la matriz y las subordinadas tengan de forma conjunta o por separado, el derecho de emitir votos que constituyan la mayoría mínima decisoria en el máximo órgano, o tengan el número de votos necesarios para elegir la mayoría de miembros de la junta directiva, si se cuenta con ella.
- Cuando la matriz directamente o por intermedio de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, **ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos** de administración de la sociedad.

IMPORTANCIA Y OBLIGACIÓN DE REGISTRAR EN LA CÁMARA DE COMERCIO, LA SITUACIÓN DE CONTROL.

Que todas las personas y entidades conozcan el poder de decisión que una persona natural o jurídica tiene sobre otra, protege a todos los que interactúan con las sociedades involucradas, para que sea transparente el relacionamiento y tengan las claridades sobre quien toma las decisiones.

Además, se debe indicar en el documento **la fecha a partir de la cual se configuró la situación de control o el grupo empresarial**, es decir, a partir de qué fecha, la controlante tiene el poder de decisión sobre la controlada.

2 GRUPO EMPRESARIAL:

Se configura cuando, además del poder de decisión de la controlante sobre la sociedad controlada, existe unidad de propósito y dirección en sus actividades y existencia, esto significa que trabajan por un objetivo común y están direccionados a su logro, atendiendo a las decisiones que toma la matriz.

PRESUPUESTOS PARA CONFIGURAR LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL.

- Cuando, de acuerdo con los presupuestos de la configuración de la situación de control, existe un vínculo de subordinación.
- Cuando entre las entidades exista unidad de propósito y dirección.

DILIGENCIA EN EL REGISTRO MERCANTIL:

La configuración de un grupo empresarial debe constar en documento privado suscrito por el representante legal de la sociedad matriz. Este documento debe inscribirse en el Registro Mercantil de la cámara de comercio correspondiente al domicilio de cada uno de los vinculados y de las sucursales, dentro de los 30 días siguientes a la configuración del grupo empresarial.

3 REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

Presentar un escrito firmado por el representante legal de la matriz. Este debe contener la siguiente información de la persona matriz o controlante y de las subordinadas o subsidiarias:

- Nombre.
- Nacionalidad.
- Domicilio.
- Actividad de la persona natural o jurídica controlante y de las subordinadas.

- Presupuesto que dio lugar a la situación de control con cada una de las sociedades subordinadas.
- Cuando exista grupo empresarial: unidad de propósito y dirección.
- La indicación de la fecha en que se configuró la situación de control o de grupo empresarial



Una vez cumplida la inscripción del grupo empresarial no es necesario el registro de la inscripción de la situación de control (artículo 30 de Ley 222 de 1995).



Si no se efectúa la inscripción de la situación de control o grupo empresarial en el Registro Mercantil dentro del plazo de 30 días, la Superintendencia de Sociedades o Financiera, de oficio o a solicitud de cualquier interesado, declarará la situación y ordenará su inscripción en el Registro Mercantil.

4

MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL O SITUACIÓN DE CONTROL

Para esto, es necesario presentar en la cámara de comercio correspondiente al domicilio de cada uno de los vinculados y de las sucursales, documento privado suscrito por el representante legal de la sociedad controlante donde informe la modificación o solicite la cancelación de la configuración del grupo empresarial o de la situación de control.

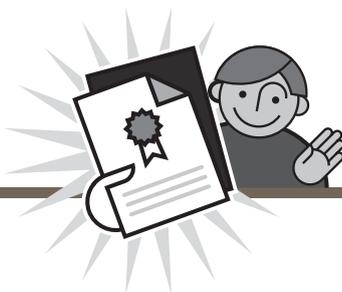


IMPORTANTE:

las sociedades subordinadas no podrán tener ningún título, partes de interés, cuotas o acciones en las sociedades que las dirijan o controlen. Serán ineficaces los negocios que celebren, contrariando lo dispuesto en esta norma (artículo 262 del Código de Comercio y artículo 30 de la Ley 222 de 1995).

5 VERIFICA QUE AL MOMENTO DE RADICAR TU SOLICITUD, CUENTES CON LO SIGUIENTE:

- Documento de identificación
- Solicitud de situación de control o grupo empresarial.
- Realizar el pago de los derechos de inscripción e impuesto de registro.



- * Para presentar la solicitud de inscripción, es necesario verificar que la persona jurídica no haya estado inactiva (no haber actualizado sus datos, no presentar solicitudes de inscripción de actos o documentos o no haber renovado dentro de los últimos 3 años). En caso de estarlo, la solicitud de inscripción solo la puede realizar, de forma presencial el representante legal o cualquier miembro de los órganos de administración inscritos.

6 CONSULTA EL ESTADO DEL TRÁMITE



► ***Ingrese a www.camaramedellin.com***

- **Ingresar a tramites.camaramedellin.com.co y haz clic en el botón "Consulta el estado de tu trámite"**
- **Selecciona "Consulta el estado de tu trámite con número de radicado" y realiza la búsqueda con el número que encuentras en la factura.**
- **También puedes ingresar directamente aquí o comunicar a la línea de servicio al cliente (604) 444 9758 en Medellín o 018000412000 para el resto del país.**

